

PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL. PLAN MUNICIPAL DE TURISMO



**Ixcateopan
de Cuauhtémoc**
Gobierno Municipal Constitucional
2024-2027

Juntos un
Gobierno para ti

ÍNDICE

1. SEGURIDAD PÚBLICA.....	1
2. DAGNÓSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL.....	1
3. MISIÓN	2
3.1 VISIÓN.....	2
3.2 VALORES.....	2
3.3 OBJETIVO GENERAL.....	2
3.4 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	2
4. POLÍTICAS	3
5. ESTRUCTURA	3
5.1 FUNCIONES GENERALES DE LA DIRECCIÓN.....	3
6. COORDINACIÓN OPERATIVA.....	4
7. COORDINACIÓN TÉCNICA CAPACITACIÓN	4
8. CULTURA DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4
9. CREACIÓN DE LA POLICÍA TURÍSTICA.....	5
10. CULTURA DE LA LEGALIDAD	5



**PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN
EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC
"PUEBLO MÁGICO" 2024 - 2027.**

1. SEGURIDAD PÚBLICA

Una prioridad fundamental de esta administración municipal es salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades, el patrimonio de los ciudadanos y preservar el orden, la armonía y paz pública a través de medidas efectivas de prevención para evitar conductas antisociales delictivas o no (faltas administrativas), e imponer las sanciones respectivas para mantener la sana convivencia.

Así que, para cumplir con la función de la seguridad pública en el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, se contará con una institución de seguridad pública debidamente certificada a fin de garantizar no sólo la eficiencia práctica de sus funciones, sino también, propiciar la confianza ciudadana en sus elementos y en sus resultados. Para este objetivo, la institución de seguridad pública se coordinará con la del estado y la federación, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Contará, además, con todos los sistemas tecnológicos de inteligencia con fines eminentemente preventivos como componentes indisolubles en esta función esencial del municipio.

Para poder cumplir con estos propósitos, es menester contar con la más amplia participación de la sociedad en general y por ello promoveremos acciones que fortalezcan dicha participación, así como incentivar la cultura de la legalidad y denuncia.

2. DAGNÓSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

En los últimos años en nuestro país, los niveles de inseguridad han registrado una tendencia al alza. Guerrero y el municipio de Ixcateopan no son la excepción de este fenómeno, lo que ha venido deteriorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Los esfuerzos realizados por los distintos niveles de gobierno a través de la instrumentación de diversos operativos policiales y de prevención social del delito, no han logrado revertir la violencia. Por ello, preocupa los niveles de afectación que la ciudadanía vive por la inseguridad y los actos violentos que laceran la vida diaria de las familias.



**Ixcateopan
de Cuauhtémoc**
Gobierno Municipal Constitucional
2024 - 2027

**Juntos un
Gobierno para ti**

PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL. PLAN MUNICIPAL DE TURISMO 2024-2027

3. MISIÓN

Prevenir, salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes, visitantes, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública mediante la disuasión y prevención de delitos e infracciones, mediante la aplicación de inteligencia policial, todo bajo los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo y honradez.

3.1 VISIÓN

Consolidar las bases normativas e institucionales mediante las cuales la participación gubernamental y ciudadana construyan un nuevo modelo de Seguridad Pública, que permita a los ciudadanos depositar credibilidad y confianza en las acciones que afiancen la seguridad ciudadana en los espacios de convivencia social, familiar, comunitaria y laboral.

Salvaguardar la integridad física, bienes de los habitantes del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, así como la de los visitantes "turistas" instrumentando operativos policiales coordinados con los tres niveles de gobierno, mismos que nos ayuden a disminuir los índices de delincuencia, esto con el fin de tener un municipio modelo basada en el orden y organización.

3.2. VALORES

- Profesionalismo
- Eficiencia
- Lealtad
- Transparencia
- Espíritu de servicio a la ciudadanía.

3.3 OBJETIVO GENERAL

Restablecer el orden y la paz pública dentro del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, trabajando con honradez, profesionalismo, y eficacia, retomando la confianza y respeto de nuestra ciudadanía y la de sus visitantes "turistas" mediante la proximidad social.

3.4. OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar un equipo profesional con amplio conocimiento de las diversas materias de seguridad pública y derecho, así como la armonía con la proximidad social. Además, buscar la coordinación con las diferentes corporaciones de los tres niveles de gobierno, para mejorar el tiempo y calidad de respuesta en los incidentes delictivos que así lo requieran.



**Ixcateopan
de Cuauhtémoc**
Gobierno Municipal Constitucional
2024-2027

**Juntos un
Gobierno para ti**

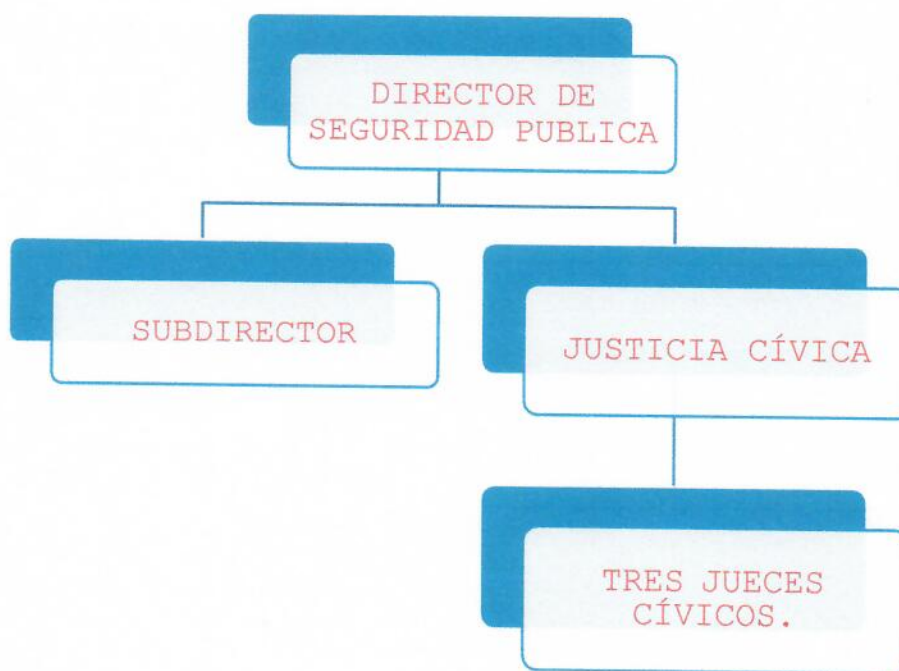
PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL. PLAN MUNICIPAL DE TURISMO 2024-2027

Para ello se necesita contar con una plantilla de elementos policiales acorde a la población y a sus necesidades, por lo que el primer propósito es el reclutamiento de elementos de seguridad pública municipal y así poder estar en posibilidad de echar andar el área de inteligencia policial y justicia cívica.

4. POLÍTICAS

Cumplir con las metas y objetivos previamente establecidos con estricto apego a la misión general del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, en estricto apego a los ordenamientos jurídicos previamente establecidos en el estado y la federación.

5. ESTRUCTURA



5.1 FUNCIONES GENERALES DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de Seguridad Pública maneja tres coordinaciones de las cuales en cada una de ellas se tienen funciones como a continuación se menciona.

- Coordinación Operativa
- Coordinación Técnica de Capacitación.
- Prevención y Disuasión del Delito (coordinación y Plan Estratégico con la Dirección de Prevención Delito.)



Ixcateopan
de Cuauhtémoc
Gobierno Municipal Constitucional
2024-2027

Juntos un
Gobierno para ti

PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL. PLAN MUNICIPAL DE TURISMO 2024-2027

6. COORDINACIÓN OPERATIVA

Esta Coordinación es una de la más representativa para la Dirección, pues es la coordinación la cual es más observada por la ciudadanía, por lo que entre sus funciones destacan lo siguiente:

- Prevención de conductas antisociales y delictivas mediante la realización de patrullajes a pie tierra, vigilancia estática y unidades móviles.
- Realización de operativos en barrios y comunidades conflictivas.
- realización de dispositivos de seguridad para cubrir eventos masivos y festividades.
- Apoyo y coordinación con otras dependencias en materia de seguridad.

(En temporada de lluvias con refugios temporales y en sequia el combate de incendios).

7. COORDINACIÓN TÉCNICA CAPACITACIÓN

Es la Coordinación que tiene una tarea importante de dentro de la Dirección, ya que es responsable de la capacitación de los elementos policiales del municipio y de la región, bajo los siguientes conceptos:

- Formación inicial
- Actualización
- Especialización
- Alta dirección

8. CULTURA DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

En el área de seguridad pública municipal, se otorga la oportunidad del ingreso a toda persona sin distinción de género, raza, religión o condición económica, siempre y cuando estén certificados y evaluados por el C-3. fundamentado en la Ley 179 del Estado de Guerrero.

Esta área de seguridad pública municipal es indispensable e importante promover la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, fundamentado en la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombre del Estado de Guerrero. Aplicar los procedimientos homologados del sistema, impulsando una doctrina policial civil en la que la formación y el desempeño de los integrantes de la institución policial, que se rijan por la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente, a la perspectiva de género; fundamentado en el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los planes de estudios se integrarán por el conjunto de contenidos teóricos y prácticos estructurados en unidades didácticas de enseñanza y aprendizaje, en los que se incluyan talleres de resolución de casos.



Ixcateopan
de Cuauhtémoc
Gobierno Municipal Constitucional
2024-2027

Juntos un
Gobierno para ti

PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

PLAN MUNICIPAL DE TURISMO 2024-2027

En su formulación deberán integrarse de forma transversal las perspectivas de género, interés superior de la niñez, interculturalidad e interseccionalidad, entre otras, con fundamento en el capítulo V, "De la Profesionalización", artículo 62 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

9. CREACIÓN DE LA POLICÍA TURÍSTICA

Se tiene contemplado la creación de una policía turística, esto con la finalidad de brindar a las y los visitantes, un mejor apoyo u orientación en algún tipo de emergencias, lugares a visitar, hoteles, lugares de comidas típicas, información geográfica, así como la prevención de los delitos; esto con el objetivo que los visitantes tengan la mayor seguridad y se sientan apoyados en todo momento, para así lograr una próxima visita a este municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, "Pueblo Mágico".

Para la creación de la policía turística trabajaremos en coordinación con la secretaria de seguridad pública del estado de Guerrero, para que a su vez se lleven a cabo los trabajos necesarios para el proceso de selección del personal para dicha área, rigiéndonos en todo momento bajo la Ley número 179 del Estado de Guerrero.

Enfocado en todo momento, a que el policía turístico tenga los conocimientos necesarios para que realice sus funciones de acuerdo a sus funciones, respetando en todo momento los derechos humanos y la equidad de género.

10. CULTURA DE LA LEGALIDAD

Esta Dirección mediante trípticos y folletos dará a conocer las acciones que se tomarán para vivir sociedad con cultura de la legalidad, es decir respetar el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, en faltas administrativas que se desarrollan comúnmente en nuestro municipio y las cuales serán sancionadas conforme al citado Bando.

- El que provoque incendios
- El que tire basura en lugares prohibidos
- El que escandalice en vía pública
- El que conduzca en estado de ebriedad
- El que ingiera bebidas embriagantes en vía pública.
- El que ejerza violencia familiar, entre otros.

Para ello se implementarán políticas públicas en coordinación con la dirección de prevención del delito, tránsito local y policía municipal, con el fin de restaurar el tejido social de nuestro municipio, misma que se verán plasmadas en el bando de policía y gobierno.



Ixcateopan
de Cuauhtémoc
Gobierno Municipal Constitucional

Juntos un
Gobierno para ti

PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL. PLAN MUNICIPAL DE TURISMO 2024-2027

Esta difusión se realizará, mediante pláticas vecinales, en colonias, barrios y escuelas, se darán a conocer cómo combatir estos actos antisociales y sociales, con el firme propósito de ser un municipio con mucha cultura de la legalidad.



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECTOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA.

POL.2 AGUSTÍN MARIN MORALES.



Ixcateopan
de Cuauhtémoc
Gobierno Municipal Constitucional

Juntos un
Gobierno para ti